

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de diciembre 2021



## CFE reporta afectaciones a 11% de sus usuarios en Baja California por frente frío

Poco más de 11% de los usuarios de energía eléctrica en Baja California sufrieron interrupciones a su conexión de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** como consecuencia del **Frente Frío número 14** que ingresó este martes al país afectando 11 entidades.

Según la CFE, con labores ininterrumpidas restableció el suministro eléctrico al 99% de los 161,959 usuarios afectados por los efectos del **Frente Frío 14** en el estado de Baja California. Para la atención de las afectaciones la CFE desplegó un equipo integrado por 124 trabajadores electricistas, 32 vehículos y 24 grúas. El personal de la CFE mantendrá las labores necesarias hasta alcanzar el restablecimiento total, según informó.

“La CFE cuenta con protocolos específicos para la atención de emergencias, estableciendo los mecanismos adecuados para la oportuna toma de decisiones en caso de afectación al suministro eléctrico ocasionado por fenómenos naturales”, expuso la estatal en un comunicado.

A través del Sistema Nacional de Protección Civil, la CFE se mantiene en estrecha coordinación con la **Secretaría de la Defensa Nacional**, la **Secretaría de Marina**, **Comisión Nacional del Agua**, **Secretaría de Salud**, así como con los gobiernos estatal y municipales para la atención de esta contingencia.

Desde el lunes pasado, el **Servicio Meteorológico Nacional (SMN)**, alertó sobre el ingreso a través del Noroeste del país de este fenómeno que ocasionaría lluvias y heladas en diversos estados de la República Mexicana.

El SMN destacó que la franja de inestabilidad, en interacción con la corriente en chorro subtropical y con una vaguada polar generará lluvias puntuales fuertes en Baja California, lluvias con intervalos de chubascos en Sonora, y lluvias aisladas en Baja California Sur y Chihuahua.

Además, se esperan vientos con rachas de 80 a 100 kilómetros por hora en el Golfo de California y con tolvánicas en Baja California, Sonora y Chihuahua; y de 50 a 60 kilómetros por hora en Baja California Sur.

Asimismo, la CFE señaló la existencia de condiciones para la posible caída de aguanieve o nieve en zonas montañosas de Baja California durante esta noche y la madrugada de este miércoles.

Actualizó sus informes reiterando que continuarán las bajas temperaturas y afectaciones durante miércoles y jueves, en que el frente frío 14 se extenderá con características de estacionario sobre el norte del país, mantendrá interacción con la corriente en chorro subtropical y con una línea seca sobre el noreste de México, originando lluvias aisladas en Sonora, Tamaulipas y Coahuila.

Finalmente, reiteró que durante la madrugada prevalecerá el ambiente frío a muy frío con heladas en zonas montañosas de Baja California, Chihuahua y Durango. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de diciembre 2021

2

## Preocupa reforma eléctrica a industria siderúrgica: Canacero

Ante las preocupaciones sobre la reforma eléctrica expresadas por el sector siderúrgico nacional, la titular de la Secretaría de Economía (SE), Tatiana Clouthier Carrillo, aseguró que la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal buscar fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sin afectar la competitividad y el avance de las energías renovables.

Después de ser elegido como nuevo presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (Canacero), David Gutiérrez Muguerza comentó que al sector que encabeza le preocupan las modificaciones propuestas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución.

Destacó que existen inquietudes sobre si habrá la suficiente generación y disponibilidad de energía en el país en los siguientes años, pues se prevé que México crezca 3.5 por ciento en promedios anuales.

Agregó que bajo este posible escenario de crecimiento de la economía preocupa la disponibilidad para invertir en el sector, pues en la siguiente década se necesitan inversiones superiores a los cinco mil millones de dólares en generación. Apuntó que también son necesarias inversiones por alrededor de dos mil millones de dólares en líneas de transmisión. “Nos preocupa mucho la disponibilidad de infraestructura que tenemos de transmisión de energía. Eso puede ser otro problema y también estamos viendo que hay zonas en México en las que se produce energía, pero no se puede llevar a otros lados por capacidades de líneas de transmisión”, dijo.

Máximo Vedoya, líder saliente del organismo del sector privado, comentó que durante un enlace con Clouthier Carrillo, la funcionaria explicó que la reforma eléctrica busca fortalecer a la CFE sin afectar a la competitividad y fortalecer las energías renovables.

Comentó que Canacero está de acuerdo en esos objetivos, pero apuntó que esperan que se dé un diálogo similar al que se tuvo en materia de subcontratación, para llegar a un acuerdo en el que estén presentes los tres factores mencionados.

Gutiérrez Muguerza también señaló que existe preocupación para que México cumpla en la proporción de energía generada por fuentes renovables, pues será una exigencia para los mercados de exportación, pero también para el doméstico. La Jornada

## Definen agenda para parlamento abierto de reforma eléctrica

La Cámara de Diputados definió la agenda del año entrante para discutir la iniciativa de Reforma Eléctrica.

En un acuerdo publicado en la **Gaceta Parlamentaria**, el organismo legislativo estableció que la discusión en parlamento abierto **se realizará entre el 17 de enero y el 15 de febrero, misma que estará integrada por 19 foros.**

En el documento, la Cámara de Diputados señaló que los foros se dividirán en cinco temas que contarán con una participación equilibrada de ponentes a favor y en contra de la iniciativa.

El primer tema será *El sistema eléctrico creado por la reforma de 2013*, mismo que se integrará de cuatro foros con diferentes participantes, que incluye a los representantes del legislativo, así como debates abiertos en el Canal del Congreso.

La segunda ronda estará compuesta por tres foros y versará sobre el papel del Estado en la construcción del Sistema Eléctrico Nacional, mientras que la tercera temática será la exposición de los objetivos y resultados de la reforma de 2013.

Este apartado será integrado por cinco foros diferentes, según el acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El cuarto apartado de la discusión será la Constitucionalidad y legalidad de la iniciativa de reforma presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, donde habrá cuatro foros distintos.

Finalmente, el quinto apartado de discusión estará enfocado en el Medio Ambiente y la Transición Energética y contará con tres mesas de exposición.

**La Cámara de Diputados precisó que todas las mesas se realizarán de preferencia los martes y los jueves entre el 17 de enero y el 15 de febrero de forma semipresencial**, aunque precisó que todavía está pendiente de definir la mecánica para realizar las invitaciones a ponentes, los formatos específicos de diálogo y la formulación de preguntas. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de diciembre 2021



3

## Acuerdo para abasto aislado generará incertidumbre

Las **modificaciones** propuestas a los esquemas de **abasto aislado** representan un **cambio de criterio que generará un esquema rigorista**, que solo permitirá a las empresas tener plantas de energía que satisfagan las necesidades propias, lo que desincentivará el financiamiento y el crecimiento de esta figura, advierte Salerno y Asociados, despacho legal especializado en el sector energético.

El organismo aclara que el [Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía mediante el cual se modifica el Acuerdo Núm.A/049/2017 por el que se emite el criterio del concepto de «necesidades propias», establecido en el Artículo 22 de la Ley de la Industria Eléctrica, y por el que se describen los aspectos generales aplicables a la actividad de Abasto Aislado](#), entrará en vigor una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación, aunque señala los principales cambios y cómo afectarán a estas figuras de generación eléctrica.

El documento actualmente está en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, [la antesala a su publicación en el DOF](#).

Entre los principales cambios destaca la **modificación del concepto de Grupo de Interés Económico**, pues resulta en “**una mala técnica regulatoria**”, pues generará incertidumbre y falta de claridad. Según Salerno y Asociados, no queda clara la definición de los alcances de un Grupo de Interés Económico.

Otro factor es que la regulación limita que terceros distintos al titular del permiso de generación puedan financiar, desarrollar y operar proyectos de abasto aislado. El riesgo consiste, dice el despacho, en que **no se establece explícitamente una prohibición para la participación de las personas o empresas que no sean titulares** del permiso.

“La participación de dichos terceros sería a través de contratos de derecho privado en que aplica el principio ‘todo lo que no está prohibido está permitido, salvo que contravenga disposiciones de orden público’”.

Además, el Acuerdo elimina el esquema de generación local, lo que deja sin posibilidad a que los usuarios que no forman parte del mismo grupo de interés económico puedan contratar este esquema, “lo que reduce el universo de usuarios que pueden satisfacer su demanda a través de esquemas alternativos y, posiblemente, reduce la inversión y el desarrollo de este tipo de proyectos”.

Por otra parte, el documento establece un posible incremento en el costo de la garantía de generación y carga que no se inyecta al Sistema Eléctrico Nacional, lo que **aumentará el costo de financiar los proyectos de abasto aislado**.

“Esta modificación no tiene justificación razonable y es poco consistente con los demás cambios propuestos”, detalla el despacho Salerno y Asociados.

Por otra parte, los abastos aislados no podrán generar más electricidad de la que demande el centro de carga, por lo que no existen excedentes que se puedan inyectar a la red eléctrica, pero en caso de que el centro de carga no tenga demanda de energía, la electricidad se podrá inyectar a la red, pero no será pagada a los generadores.

*“Esta modificación puede justificarse, ya que busca evitar simulaciones a través del esquema de abasto aislado; sin embargo, limita la potencia excedente que se puede inyectar al SEN y transaccionar en el Mercado Eléctrico Mayorista, a través del representante participante en el mercado”, precisa el despacho.*

Asimismo, el Acuerdo establece que los centros de carga estarán obligados a contar con un representante de mercado, incluso cuando tengan la necesidad de recibir faltantes de energía.

De acuerdo con Salerno y Asociados, esta medida puede aumentar los costos de gestión de proyectos de abasto aislado, particularmente en los casos en los que los centros de carga busquen recibir faltantes, lo que resulta en una modificación injustificada. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de diciembre 2021

4

## Desaparecerán el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

El gobierno federal prepara la iniciativa de modificaciones, adiciones y derogaciones a la **Ley General de Cambio Climático** que tienen como objetivo **desaparecer el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)**.

Según se desprende del documento dirigido al Congreso de la Unión, aunque no se especifica a cuál de las dos Cámaras, las **atribuciones y facultades** del INECC serán absorbidas por la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, actualmente bajo el mando de **María Luisa Albores**.

A solo cuatro días de que la titular del Instituto, **María Amparo Martínez Arroyo**, presentara su **renuncia** al cargo, en la tarde de este martes trascendió en redes sociales el **proyecto de iniciativa** firmada por el presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**.

En la presentación del documento de 39 páginas, el jefe del Ejecutivo sustentó esta iniciativa en la **simplificación administrativa** y en la **austeridad republicana**.

“Durante la administración a mi cargo, he promovido diversas acciones en materia de austeridad republicana para lograr la redirección del gasto público hacia las clases más desprotegidas y combatir el dispendio del dinero”, planteó en el apartado de Exposición de Motivos.

El proyecto de reformas modifica diversos artículos, fracciones e incisos de la Ley, destacando el **Título Tercero** que es precisamente por el que se crea el INECC y desglosa sus atribuciones y funciones.

Así, se deroga el **artículo 13** que, por ahora vigente, dice: “Se crea el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales”.

Más adelante, la modificación al **artículo 22** señala que las atribuciones del Instituto serán de la Semarnat. EAD

## La CFE ¿un órgano constitucional autónomo?

Hola lectores. ¿Se acuerdan lo que pasó con el tema de los paneles solares con la figura de la Generación Distribuida? Hablamos claro, en el marco de la Iniciativa de reformas a la Constitución en materia energética, recientemente presentada por el Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Una vez que la Iniciativa fue pública, se elaboraron diversos comentarios y críticas que señalaban que la misma afectaría la generación de energía eléctrica a través del uso de estos paneles.

Para saber si dicha afectación es real o es una interpretación sesgada del texto de la Iniciativa, vale la pena conocer lo que ahí se dice, específicamente en el Segundo Transitorio que dispone, en lo que aquí interesa:

“**Segundo.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales de este Decreto, **se constituye al Estado en el responsable del Sistema Eléctrico Nacional a través de la Comisión Federal de Electricidad (sic)**, por lo que, el mismo día de la entrada en vigor del presente Decreto, se instala dicho Sistema en los términos siguientes:

1. Los permisos de generación eléctrica otorgados y los **contratos de compraventa de electricidad con el sector privado, se cancelan, así como las solicitudes pendientes de resolución**”. *Énfasis añadido.*

La Generación Distribuida es una figura que se encuentra definida en el artículo 3, fracción XXIII, de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE):

“**Artículo 3.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

**XXIII. Generación Distribuida:** Generación de energía eléctrica que cumple con las siguientes características:

- a) Se realiza por un Generador Exento en los términos de esta Ley, y
- b) Se realiza en una Central Eléctrica que se encuentra interconectada a un circuito de distribución que contenga una alta concentración de Centros de Carga, en los términos de las Reglas del Mercado;”.

Por su parte, la fracción XXV de la misma disposición legal que se comenta define al Generador Exento como aquel propietario o poseedor de una o varias Centrales Eléctricas que no requieren ni cuenten con permiso para generar energía eléctrica en términos de la propia Ley.

Así las cosas, las personas que utilicen paneles solares que generen menos de 0.5 MW, en atención a lo dispuesto por el artículo 12 de la LIE, no requieren permiso de la CRE para llevar a cabo dicha actividad. Es decir, la Generación Distribuida de hasta 0.5 MW no necesita contar con permiso de la CRE, pero sí requiere la suscripción de dos contratos con la CFE: uno de Interconexión a las Redes Generales de Distribución y otro para determinar la Contraprestación aplicable por la energía eléctrica. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de diciembre 2021

5

## Crearé la CFE dos fideicomisos para generación de energía limpia y convencional

La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** anunció la creación de **dos fideicomisos** para dar certidumbre a los proyectos de generación eléctrica con **fuentes limpias y convencionales**.

Se trata del **Fideicomiso de Energías Limpias (FIEL)** y el **Fideicomiso de Programas de Generación Convencional (FPGC)**, que forman parte del **Programa Financiero Anual** que se presentó este miércoles durante las sesiones ordinarias 46 y 47 del **Consejo de Administración** de la empresa eléctrica.

“El Programa Financiero Anual, que incluye la constitución de los Fideicomisos: FIEL y FPGC, define los proyectos de centrales hidroeléctricas y los nuevos proyectos con fuentes renovables, que darán certidumbre a los proyectos de generación”, dijo esta tarde la empresa dirigida por **Manuel Bartlett Díaz** en un comunicado.

Sin embargo, la compañía **no reveló** el monto inicial con el que se constituirán estos fideicomisos ni de **dónde provendrán** los recursos.

En las mismas sesiones presididas por la secretaria de Energía, **Rocío Nahle García**, en su calidad de presidenta del Consejo de Administración, se presentó el **Plan de Negocios 2022-2026** y su mecanismo de planeación.

La CFE también señaló que en las sesiones se detallaron los **proyectos insignia** del Gobierno federal, como el Plan de Modernización de Centrales Hidroeléctricas y el Proyecto de Generación de la Central Fotovoltaica Puerto Peñasco, en Sonora.

Esta central, agregó, contará con una inversión por **34,455.02 millones de pesos (mdp)** y se prevé que aporte una capacidad neta de **1,000 megawatts (MW)**, beneficiando a más de **1 millón 593 mil 339 usuarios**.

Respecto al plan de modernización de las hidroeléctricas, en julio pasado la CFE dio a conocer que los recursos provendrán de un “novedoso mecanismo financiero” que le permitirá acceder a financiamiento con tasas preferenciales.

Para ello, este plan contará con una inversión inicial de 1.000 mdp.

En su Plan de Negocios 2021-2025, la CFE reconoció que de 2018 a 2019, la generación eléctrica total en el país descendió un 9.6% principalmente por el decremento en la producción de las hidroeléctricas y las carboeléctricas.

En ese lapso, la generación a partir de las hidroeléctricas pasó de 30,545 gigawatts por hora (GW/h) a 22,273 GW/h. Actualmente, la participación de la generación con agua es de 14.2% del total nacional.

En otro orden de ideas, en la reunión del Consejo de Administración de este día, las empresas filiales **CFEenergía** y **CFEInternacional** presentar on sus proyectos estratégicos para dar solución a los **excedentes de gas natural** y reserva de capacidad de transporte, mediante la **reexportación**.

Detallaron que con el Proyecto Integral Transísmico, la CFE promoverá el desarrollo del **gasoducto “Agua Dulce, Veracruz – Salina Cruz, Oaxaca”**, la Terminal Marítima y una **Planta de Licuefacción Salina Cruz**.

De esta manera –argumentó–, se garantizará el suministro de gas natural en zonas con déficit, particularmente en el sur – sureste del país, y se incursionaría en el mercado de la licuefacción para exportación hacia el mercado internacional.

En el mismo sentido, se informó que CFEenergía impulsa el **Proyecto de Licuefacción LNG Topolobampo** como oportunidad para optimizar la capacidad de transporte excedente de la CFE, la exportación de gas natural licuado a los mercados de Estados Unidos y Asia, principalmente.

Asimismo, se buscará una **Alianza Estratégica** para asegurar el suministro de gas natural a los proyectos prioritarios impulsados por la actual administración. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de diciembre 2021



6

## Crea CFE 2 fideicomisos para dar certidumbre a generación de energía

El Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) constituyó dos fideicomisos en su Plan de Negocios 2022-2026 para dar certidumbre a los proyectos de generación, informó la empresa estatal.

Durante la sesión ordinaria 46, presentó el Plan de Negocios 2022-2026, su mecanismo de planeación y el Programa Financiero Anual.

Aunque la actual administración federal desapareció varios fideicomisos por considerar que había corrupción, la CFE constituyó el Fideicomiso de Energías Limpias Número 10670 (FIEL) y el Fideicomiso de Proyectos de Generación Convencional Número 10673 (FPGC).

El objetivo de su creación, dijo la empresa, es definir los proyectos de centrales hidroeléctricas y los nuevos proyectos con fuentes renovables, que darán certidumbre a los proyectos de generación.

Se detallaron los proyectos insignia del gobierno federal como el Plan de Modernización de Centrales Hidroeléctricas y el Proyecto de Generación de la Central Fotovoltaica Puerto Peñasco, en Sonora, cuya inversión asciende a 34 mil 455 millones de pesos y aportará una capacidad neta de mil megawatts, beneficiando a más de 1 millón 593 mil 339 usuarios.

Aunque no detalló cuáles fueron los avances, la empresa indicó que se enteró de las acciones emprendidas por la CFE para atender las recomendaciones del Panel de Expertos sobre el disturbio en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) ocurrido en diciembre pasado.

Al respecto, Rocío Nahle García, titular de la Secretaría de Energía y presidenta del Consejo de Administración de la CFE comentó que la iniciativa de reforma eléctrica busca ordenar la planeación del SEN.

Manuel Bartlett Díaz, director general de la CFE, enfatizó la fortaleza financiera de la empresa y la serie de proyectos que se impulsan en energía limpia, donde tan solo de enero a septiembre de 2021, la CFE inyectó 55 por ciento de la energía limpia al SEN.

CFEenergía y CFEInternacional, empresas filiales, presentaron proyectos, incluida la reexportación, para dar solución a los excedentes de gas natural y reserva de capacidad de transporte.

La empresa señaló que con el Proyecto Integral Transístmico, la CFE promoverá el desarrollo del gasoducto “Agua Dulce, Veracruz – Salina Cruz, Oaxaca”, la Terminal Marítima y una Planta de Licuefacción Salina Cruz.

“De esta manera, se garantizará el suministro de gas natural en zonas con déficit, particularmente en el sur-sureste del país, y se incursionaría en el mercado de la licuefacción para exportación hacia el mercado internacional”, dijo. La Jornada

CFEenergía también impulsa el Proyecto de Licuefacción LNG Topolobampo como oportunidad para optimizar la capacidad de transporte excedente de la CFE, la exportación de Gas Natural Licuado a los mercados de Estados Unidos y Asia, principalmente.

CFE buscará una alianza estratégica para asegurar el suministro de gas natural a los proyectos prioritarios impulsados por la actual administración.

El Consejo de Administración de la CFE también aprobó modificar las disposiciones generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de Obras de empresa y sus subsidiarias, con el fin de evitar la discrecionalidad y arbitrariedad, dar celeridad a los procedimientos de contratación y garantizar la máxima transparencia en los procedimientos. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de diciembre 2021



## Acuerdo petrolero: Crecen reservas de Pemex un 6% de 2019 a la fecha

En lo que va de esta administración, las **reservas petroleras Probadas (1P) de Petróleos Mexicanos (Pemex)** aumentaron 6 por ciento, rompiendo con 12 años de caídas consecutivas, indican datos de la petrolera.

Entre 2019 y septiembre de este año, las reservas 1P pasaron de siete mil millones de barriles de crudo a siete mil 400 millones de barriles, ello significa que la empresa añadió 400 millones de barriles en recursos potenciales, cifra récord de los últimos 15 años.

Entre 2006 y 2018, las reservas 1P bajaron 53 por ciento, de 16 mil 500 a siete mil 700 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

“Las reservas 1P son las que tienen 100 por ciento de certeza de que se pueden extraer, por eso son tan importantes pues son las que realmente sabemos que existen y están disponibles de inmediato”, dijo Oscar Ocampo, experto en energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

Explicó que estos recursos se han incrementado por la estrategia de Pemex, que se enfoca en campos terrestres y aguas someras, zonas en las que la petrolera tiene mayor experiencia y que necesitan menos inversión que los campos en aguas profundas.

Las otras dos clasificaciones de reservas tienen menos certeza de éxito en producción, por ejemplo, las 2P o Probables tienen 50 por ciento de posibilidades de extracción, mientras que las Posibles o 3P cuentan con tan sólo 10 por ciento, según datos de la Secretaría de Energía (Sener).

“Esta administración logra por segundo año consecutivo incorporar más barriles de reservas de petróleo que los que extrae de las 1P”, detalla un análisis de Pemex. El Herald.

## Ya hay fechas y formato para el Parlamento Abierto sobre reforma energética

Desde que el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** presentó su dictamen de Reforma Energética, en el que propone robustecer el **Sistema Eléctrico Nacional (SEN)**, la agenda política entró en una discusión sobre el fortalecimiento de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** que dividió a la clase política en dos: los que prefieren las leyes del liberalismo de mercado y los que quieren el crecimiento de la empresa productora del Estado.

Los bandos en el poder legislativo quedaron establecidos desde octubre de este año, donde Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), el Partido del Trabajo (**PT**) y el Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**) **se posicionaron junto al mandatario federal**.

Por su cuenta, el Partido Acción Nacional (**PAN**) y el Partido de la Revolución Democrática (**PRD**), ambos integrantes de la coalición **Va por México** ya decidieron **oponerse a la reforma** que impulsa el jefe del ejecutivo federal.

Es en este contexto donde sobresale el papel del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, quien hasta el momento no se ha decantado por ninguno de los dos lados establecido y, en virtud de **atraer una discusión más amplia a la esfera pública**, exhortó al legislativo federal a establecer un Parlamento Abierto en el que se escucharán, a profundidad, diversos puntos.

De tal modo que la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** de la Cámara de Diputados ya estableció **fechas y formato** para las ponencias que se realizarán para determinar el criterio por el cual se decantará el tricolor.

A través de un comunicado oficial, los legisladores de San Lázaro anunciaron que **el análisis de la reforma constitucional en materia de energía eléctrica será del 17 de enero al 15 de febrero de 2022**. Asimismo, se informó que el legislativo federal realizará una difusión masiva de dichas ponencias en diferentes plataformas.

Los foros se realizarán en tres formatos: **Mesas en Comisiones, Debates en el Canal del Congreso convocado por las Comisiones, y Diálogos de la Jucopo**, donde se tratarán cinco ejes temáticos. Infobase